



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 1999 00053 00 ACUMULADO 009-2008-00034
Demandante(s)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Demandado(s)	OSCAR DE JESUS URIBE LONDOÑO Y OTRA
Asunto	INCORPORA AVALÚO CATASTRAL-REMITE A PROVIDENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	776V

Se incorpora al presente libelo el avalúo catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 01N-455261 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, sin impartirle el trámite correspondiente, toda vez que mediante providencia del 25 de enero de 2022 (fl. 104) se requirió igualmente el avalúo comercial actualizado del prenombrado bien, a efectos de correr traslado del avalúo que represente un mayor valor, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ